

Edición 1139

## Discurso de Instalación – 18° Congreso Panamericano de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Santiago Castro Gómez  
Cartagena de Indias, mayo 31 y junio 1 de 2018

- Los lineamientos del Grupo de Acción Financiera Internacional, el Grupo Egmont y del Gobierno colombiano, indican que, el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas no es el único delito subyacente del LAFT. Durante el último año, no han cesado los escándalos nacionales y regionales asociados a los delitos contra la administración pública y privada. Asimismo, el contrabando a nivel global presenta una tendencia marcadamente creciente. Y el número de víctimas y la cantidad de recursos ilícitos asociados a la trata de personas y el tráfico de migrantes se incrementa de forma alarmante.
- La coyuntura actual conduce a la imperante necesidad de “desnarcotizar” el lavado de activos del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. En Asobancaria comprendemos la necesidad de analizar, entender, tipificar, prevenir y mitigar otros delitos, pues las organizaciones criminales que los cometen con el fin de aumentar sus recursos, transformar, administrar y ocultar su origen ilegal, hacen uso de sofisticados métodos para ingresar estos flujos ilícitos a la economía legal y formal, generando un ciclo vicioso que tiene repercusiones sobre el desarrollo económico, político, social y en la seguridad de una nación.
- Es momento de evaluar si los mismos estándares y medidas que aplican para combatir el Lavado de Activos funcionan de forma efectiva para luchar contra la financiación del terrorismo. Los ataques de grupos han obligado a que los estados miembros de las Naciones Unidas cumplan con los lineamientos establecidos en el convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo de 1999.
- La revolución digital de los últimos años ha generado cambios importantes en los servicios financieros. En Asobancaria, somos conscientes de la necesidad de expedir un marco regulatorio que logre mitigar los riesgos LA/FT en las denominadas *Financial Technologies* (FinTech), que no genere arbitrajes, principalmente para aquellos productos y servicios basados en el *blockchain* y criptoactivos o monedas virtuales.
- Desde el Gremio, ratificamos que, el trabajo continuo y coordinado interinstitucional, entre los actores del sector público y privado, entre los Estados y organismos internacionales sobre la gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, benefician sustancialmente al país, a la región y en general al sistema internacional.

5 de junio de 2018

Director:

Santiago Castro Gómez

ASOBANCARIA:

Santiago Castro Gómez  
Presidente

Jonathan Malagón González  
Vicepresidente Técnico

Germán Montoya Moreno  
Director Económico

Para suscribirse a Semana  
Económica, por favor envíe un  
correo electrónico a  
[semanaeconomica@asobancaria.com](mailto:semanaeconomica@asobancaria.com)

Visite nuestros portales:

[www.asobancaria.com](http://www.asobancaria.com)  
[www.yodecidomibanco.com](http://www.yodecidomibanco.com)  
[www.sabermassermas.com](http://www.sabermassermas.com)

Edición 1139

## Discurso de Instalación – 18° Congreso Panamericano de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Santiago Castro Gómez  
Cartagena de Indias, mayo 31 y junio 1 de 2018

Los lineamientos del Grupo de Acción Financiera Internacional, el Grupo Egmont y de nuestro Gobierno, indican que el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas no es el único delito subyacente del LAFT. Durante el último año, por ejemplo, no han cesado los escándalos nacionales y regionales asociados a los delitos contra la administración pública y privada. Asimismo, el contrabando a nivel global presenta una tendencia marcadamente creciente. Aunado a lo anterior, el número de víctimas y la cantidad de recursos ilícitos asociados a la trata de personas y el tráfico de migrantes se incrementa de forma alarmante.

Estos delitos transnacionales de alta gravedad generaron recursos que superan \$1,1 trillones de dólares en las economías en desarrollo, de acuerdo con las estimaciones de *Global Financial Integrity* en 2015. Lo anterior sugiere que, los réditos de la actividad criminal en delitos transnacionales superaron el producto interno bruto (PIB) de países como México (USD 1. trillón), Indonesia (USD 941 billones), Países Bajos (USD 770 billones) y Turquía (USD 736 billones), y duplicaron el PIB de países como Suecia (USD 558 billones) y Polonia (USD 517 billones), y triplicó el PIB colombiano (USD 382 Billones).

Este panorama nos conduce a la imperante necesidad de “desnarcotizar” el lavado de activos del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, delito que ha sido ampliamente investigado y sancionado por ser considerado como la fuente principal para el sostenimiento y enriquecimiento de las organizaciones criminales.

En Asobancaria comprendemos la necesidad de analizar, entender, tipificar, prevenir y mitigar estos otros delitos, pues las organizaciones criminales que los cometen con el fin de aumentar sus recursos, transformar, administrar y ocultar su origen ilegal, hacen uso de sofisticados métodos para ingresar estos flujos ilícitos a la economía legal y formal, generando un ciclo vicioso que tiene repercusiones sobre el desarrollo económico, político, social y en la seguridad de una nación.

La décimo octava versión de este congreso abordará estos delitos, buscando con ello que todos los agentes públicos y privados los dimensionen y generen mecanismos y acciones coordinadas que impidan que, eventualmente, sean partícipes de estos actores delictivos.

Por supuesto, no dejaremos de lado el análisis de la financiación del terrorismo, en un contexto en el que los ataques perpetrados en Afganistán, Irak, Pakistán y Siria se han extendido a países como España, Estados Unidos, Rusia y Turquía.

Editor

Germán Montoya Moreno  
Director Económico

**8 DE JUNIO**  
Hotel JW Marriott, Bogotá



¿Quieres participar con tu  
**trabajo de investigación**  
y que llegue a ser uno de los  
**mejores**  
en el sector  
**financiero?**

**Inscríbete aquí**

2ª Edición



**Call for Papers**  
Contribuyendo al desarrollo  
del sistema financiero

**30° Simposio de  
Mercado  
de Capitales**

29 y 30 de noviembre del 2018 Medellín, Colombia.

## Edición 1139

A continuación, presentaré un breve panorama de estos delitos para ambientar las sesiones que se desarrollarán durante los dos días en que estaremos analizando estos tópicos.

En primer lugar, los delitos contra la administración pública, en donde las restricciones de los mercados y del consumo, las violaciones a la libre competencia y la cooptación del estado han sido algunas de las formas como se ha materializado este delito. Estos hechos han generado que, en el último año, América Latina se encuentre catalogada con “riesgo alto de corrupción”, como lo señala el Índice de Percepción de Corrupción del 2017, calculado por Transparencia Internacional.

Este mismo informe reveló que, Colombia cayó cinco puestos respecto a la medición anterior, ubicando al país, en esta ocasión, en el puesto 96 entre las 180 economías que fueron evaluadas.

Algunos de los factores que incidieron en este resultado fueron: (i) las graves acusaciones de corrupción en relación con el denominado Cartel de la Toga; (ii) la baja rigurosidad de las sanciones impuestas por la Corte Suprema de Justicia (CSJ); (iii) el caso Odebrecht; (iv) el escándalo de los denominados Panamá Papers; y (v) los escándalos de corrupción de funcionarios públicos; entre otros.

Respecto a la corrupción en las administraciones privadas, el Índice Global de Competitividad de 2017 del Foro Económico Mundial (FEM), el cual incluye 138 países y sintetiza más de 114 indicadores en 12 pilares, señala que Colombia ocupa el puesto 66 en la calificación global, desmejorando cinco puestos en comparación con 2016, debido a la valoración negativa en lo que respecta al: (i) entorno macroeconómico, (ii) la eficiencia del mercado laboral, (iii) eficiencia en las instituciones y (iv) la sofisticación de negocios.

A pesar de lo anterior, los diferentes sectores económicos han implementado y ajustado sus políticas internas en cumplimiento con los lineamientos del estatuto anticorrupción, así como de otros estándares internacionales establecidos en la Convención de Mérida y por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), con el propósito de prevenir y mitigar los riesgos reputacional, legal y de contagio, derivados de los casos contra la administración privada.

En segundo lugar, el contrabando, actividad ilícita que golpea fuertemente los diferentes sectores de la economía, incentivando la competencia desleal y el mercado informal.

En 2017, de acuerdo con la Alianza Latinoamericana Anticontrabando (ALAC), a la región ingresaron mercancías de manera irregular que superaron los \$85.000 millones de dólares.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), indicó que, en 2017, el contrabando representó aproximadamente 1% del PIB colombiano, lo que le constituye una pérdida equivalente al 10% del total de las importaciones legales del país, impactando con ello el crecimiento agregado de la industria en 14 puntos porcentuales y costándole al estado 1 billón de pesos en impuestos que no se recaudaron.

Las cifras anteriores propiciaron que la ALAC realizara una serie de recomendaciones para combatir este flagelo en la región como: (i) educar al consumidor e incentivar la cultura de la legalidad a través de los impactos económicos y sociales que tiene el contrabando en nuestros países, (ii) promover campañas pedagógicas que alerten y concienticen a los consumidores sobre los riesgos adversos para la salud humana, la seguridad e integridad al adquirir y consumir bienes de contrabando, y (iii) la necesidad de instaurar un observatorio regional que analice y administre la información sobre prácticas anti contrabando.

Si logramos reducir la materialización del contrabando, las estimaciones de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) y la DIAN, de generar más de 148.000 empleos en la industria manufacturera, aumentar 4,6% la producción industrial e incrementar 4,6% el PIB nacional, podrían ser un hecho.

Otro de los delitos subyacentes relacionados al Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo es la trata de personas, que después del narcotráfico y el tráfico de armas, es el negocio ilícito más lucrativo, con ganancias aproximadas a los 34.000 millones de dólares al año, según un estudio revelado en julio del 2017 por la Cancillería y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Esta nueva forma de esclavitud supone la existencia de organizaciones transnacionales estructuradas que socavan los derechos fundamentales de más de 2,5 millones de víctimas, quienes en un 50% son menores de edad y un 41% son precedentes de nuestra región. Según lo reporta la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial del Ministerio del Interior, 357 víctimas han sido atendidas entre 2013 y 2017 a través de los programas de protección y asistencia que brinda el Gobierno Nacional. Sin embargo, se calcula que, por cada víctima identificada, existen 20 más sin identificar.

## Edición 1139

En 2017 el tráfico de migrantes, que difiere del anterior por no atentar contra la libertad y, por el contrario, tiene como fin facilitar la migración ilícita de personas a un territorio, proporcionándoles, en muchos casos, rutas, transportes, documentos de identidad falsos y hasta alojamientos en hoteles y casas de familia, dejó dividendos semanales cercanos a los \$3.000 millones de pesos, según informe de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (DIJÍN).

Por otra parte, es momento de evaluar si los mismos estándares y medidas que aplican para combatir el Lavado de Activos funcionan de forma efectiva para luchar contra la financiación del terrorismo.

Los ataques de grupos extremistas como: Al Qaeda, Boko Haram, el Estado Islámico, y otros, han obligado a que los estados miembros de las Naciones Unidas cumplan con los lineamientos establecidos en el convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo de 1999, principalmente en lo relacionado con: (i) la tipificación del delito en su legislación penal, (ii) la cooperación y asistencia jurídica activa con los Estados parte, y (iii) el establecimiento de instrumentos efectivos para la detección y control de la financiación de actos terroristas.

Sin embargo, desde 2012 cuando se incluyeron las nueve Recomendaciones Especiales sobre Financiación del Terrorismo en las denominadas 40 Recomendaciones del GAFI, parece que, tanto los estándares internacionales como las regulaciones locales, hacen un mayor énfasis en la prevención y control del riesgo de lavado que en el de financiación del terrorismo.

Prueba de ello se evidencia en: (i) la falta de acuerdo conceptual sobre la definición de terrorismo y de financiación del terrorismo; (ii) la ausencia de un perfil determinado para las personas naturales y jurídicas relacionadas con estos delitos, y (iii) el bajo número de tipologías y sentencias condenatorias sobre la materia. Sobre este punto es urgente que exista una mayor coordinación interinstitucional e intersectorial.

En nuestro caso particular, la UIAF, desde la publicación de la Compilación de Tipologías 2004-2010, en el que hay ocho modalidades de financiación del terrorismo, no se ha referido puntualmente sobre este riesgo recientemente.

Lo mismo sucede con las escasas referencias sobre la materia en el Documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) 3793 de 2013; si bien en este se menciona la Estrategia Nacional contra las Redes de Apoyo al Terrorismo (ENRAT) y el desarrollo e

implementación del sistema de seguimiento estadístico de financiación del terrorismo, estos no se ven reflejados en los informes de gestión de las entidades encargadas de luchar contra este flagelo.

De forma adicional, desde el gremio hemos identificado una serie de retos que en el corto plazo debemos enfrentar como país y como sector:

En primer lugar, alinear lo pactado en el Acuerdo de la Habana con la normatividad vigente en temas de prevención y mitigación del riesgo LA/FT.

Este sector cumplirá a cabalidad la normatividad SARLAFT, la reciente Circular Externa 005 de 2018 de acceso financiero a los reincorporados, así como otras regulaciones que se expidan sobre la materia; sin embargo, no nos deja de preocupar: (i) la obligación de la verificación del uso de los fondos recibidos en las cuentas de los reincorporados, (ii) la ambigüedad de la circular en temas de identificación del reincorporado, (iii) la amplitud de la procedencia de recursos derivados de “otros programas diferentes a los de reintegración económica establecidos en el ordenamiento jurídico vigente”, (iv) los recursos y periodicidad disponibles para verificar la situación actual del reincorporado, y (v) la carencia de los porcentajes para determinar la participación de una persona natural en una persona jurídica constituida.

Es por ello que, la reincorporación a la vida civil requiere de información y controles diferenciales, y eso solo se logra con la ayuda del Estado a través de sus agencias. En ese sentido, se requiere información completa, actualizada y veraz, que debe complementarse con lo acordado en proceso de paz de La Habana.

Todo esto, con el fin de mitigar riesgos como la canalización de recursos de procedencia ilícita no declarados y la destinación de recursos lícitos a conductas delictivas.

En segundo lugar, el reto de expedir un marco regulatorio que logre mitigar los riesgos LA/FT en las denominadas *Financial Technologies* (FinTech), que no genere arbitrajes, principalmente para aquellos productos y servicios basados en el *blockchain* y criptoactivos o monedas virtuales.

La revolución digital de los últimos años ha generado cambios importantes en los servicios financieros. Las Fintech han rediseñado la industria, ofreciendo alternativas eficientes a requerimientos específicos del mercado, retando la innovación, eficiencia y competitividad de los actores tradicionales. Sin embargo, estas innovaciones tecnológicas financieras no son ajenas a las organizaciones criminales

## Edición 1139

quienes día a día recurren a estos canales para facilitar sus operaciones ilícitas, por esta razón, comprender las ventajas, vulnerabilidades y amenazas que esta revolución muestra, es un hecho obligatorio por todos los aquí presentes.

Por otra parte, ampliar la regulación *Compliance* para que abarque temas de antifraude, anticorrupción, protección de datos personales, ética empresarial, entre otros. Aunque actualmente en Colombia no existe una regulación específica al respecto, debido a la importancia del tema, la mayoría de las entidades del sector han migrado e implementado prácticas *Compliance*, realizando una ampliación en sus recursos humanos, tecnológicos y técnicos.

Es evidente el proceso de internacionalización de los bancos comerciales, es por esto, que hacemos un llamado a los entes regulatorios, para formular una normatividad que contemple que un mismo cliente puede tener productos y servicios financieros en varias jurisdicciones, por lo que debería existir una directriz a la forma de intercambiar información de estas personas logrando que sea eficiente la labor del sujeto obligado.

Otro de los retos es armonizar la regulación sobre la protección de los datos personales con la lucha contra el crimen organizado, pues la detección, investigación y sanción de las actividades ilícitas, depende en gran medida de la información.

Combatir el riesgo LAFT requiere que todos los sectores de la economía cuenten con herramientas de acceso a fuentes de datos, fáciles y ágiles, que permitan facilitar la gestión de estos riesgos. Esto, sin violar la protección de datos personales, atendiendo sinérgicamente la normatividad nacional y los lineamientos internacionales, sin desconocer la realidad y particularidad del país y la región en estos temas.

Nuevamente ratificamos que el trabajo continuo y coordinado interinstitucional, entre los actores del sector público y privado, entre los Estados y organismos internacionales sobre estos tópicos, benefician sustancialmente al país, a la región y en general al sistema internacional. Con ello, lograremos mejorar los indicadores económicos y de seguridad, disminuyendo la distorsión en los precios, mejorando los índices de inseguridad y aumentando la inversión del Estado en temas de investigación, salud, infraestructura, educación, entre otros.

Espero que estos días sean provechosos para ustedes, para las instituciones a quienes representan, y para todos nosotros.

Muchas gracias.

Edición 1139

## Colombia Principales Indicadores Macroeconómicos

	2015					2016					2017					2018*	
	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	Total
<b>Producto Interno Bruto**</b>																	
PIB Nominal (COP Billones)	194,3	196,9	204,1	209,4	<b>804,7</b>	211,3	214,7	215,2	222,7	<b>863,9</b>	225,0	230,1	234,0	239,0	<b>928,1</b>	243,6	<b>985,6</b>
PIB Nominal (USD Billones)	75,4	76,2	65,4	66,5	<b>255,5</b>	67,5	71,7	73,6	74,0	<b>287,0</b>	76,5	75,7	79,7	80,1	<b>311,0</b>	87,6	<b>344,6</b>
PIB Real (COP Billones)	197,4	199,6	202,9	204,7	<b>804,7</b>	204,7	204,8	203,4	207,6	<b>820,5</b>	206,3	208,7	209,5	210,6	<b>835,2</b>	212,1	<b>856,9</b>
PIB Real (% Var. interanual)	3,0	3,3	3,8	1,8	<b>3,0</b>	3,7	2,6	0,2	1,4	<b>2,0</b>	0,8	1,9	3,0	1,4	<b>1,8</b>	2,8	<b>2,6</b>
<b>Precios</b>																	
Inflación (IPC, % Var. interanual)	4,6	4,4	5,4	6,8	<b>6,8</b>	8,0	8,6	7,3	5,7	<b>5,7</b>	4,7	4,0	4,0	4,1	<b>4,1</b>	3,1	<b>3,1</b>
Inflación sin alimentos (% Var. interanual)	3,9	4,5	5,3	5,9	<b>5,2</b>	6,2	6,3	5,9	5,1	<b>5,1</b>	5,1	5,1	4,7	5,0	<b>5,0</b>	4,1	<b>3,5</b>
Tipo de cambio (COP/USD fin de periodo)	2576	2585	3122	3149	<b>3149</b>	3129	2995	2924	3010	<b>3010</b>	2941	3038	2937	2984	<b>2984</b>	2780	<b>2860</b>
Tipo de cambio (Var. % interanual)	31,1	37,4	53,9	31,6	<b>31,6</b>	21,5	15,8	-6,3	-4,4	<b>-4,4</b>	-6,0	1,5	0,4	-0,9	<b>-0,9</b>	-5,5	<b>-4,2</b>
<b>Sector Externo (% del PIB)</b>																	
Cuenta corriente	-7,1	-5,5	-8,0	-6,2	<b>-7,4</b>	-5,1	-3,8	-4,8	-3,4	<b>-4,3</b>	-4,1	-3,6	-3,3	-2,4	<b>-3,4</b>	...	<b>-3,0</b>
Cuenta corriente (USD Billones)	-5,3	-4,2	-5,2	-4,0	<b>-18,7</b>	-3,6	-2,8	-3,6	-2,6	<b>-12,5</b>	-3,2	-2,7	-2,6	-1,9	<b>-10,4</b>	...	<b>-11,4</b>
Balanza comercial	-6,3	-4,6	-8,3	-7,5	<b>-7,3</b>	-5,4	-3,9	-4,7	-4,2	<b>-4,6</b>	-3,4	-3,9	-3,1	-1,9	<b>-3,1</b>	...	<b>-3,2</b>
Exportaciones F.O.B.	15,9	15,8	17,2	15,8	<b>17,9</b>	12,9	13,9	14,0	14,9	<b>13,9</b>	14,0	14,8	15,3	16,6	<b>15,2</b>	...	...
Importaciones F.O.B.	22,1	20,4	25,6	23,3	<b>25,1</b>	18,4	17,8	18,7	19,1	<b>18,5</b>	17,5	18,7	18,6	18,4	<b>18,3</b>	...	...
Renta de los factores	-2,4	-2,5	-2,0	-0,8	<b>-2,2</b>	-1,6	-1,8	-1,9	-1,4	<b>-1,7</b>	-2,5	-1,9	-2,3	-2,9	<b>-2,4</b>	...	<b>-2,3</b>
Transferencias corrientes	1,5	1,5	2,3	2,2	<b>2,1</b>	1,9	1,9	1,8	2,2	<b>1,9</b>	1,8	2,2	2,2	2,4	<b>2,1</b>	...	<b>1,8</b>
Inversión extranjera directa	4,4	5,3	3,4	3,3	<b>4,6</b>	6,8	5,0	2,9	4,1	<b>4,7</b>	3,3	3,6	6,3	4,9	<b>4,5</b>	...	...
<b>Sector Público (acumulado, % del PIB)</b>																	
Bal. primario del Gobierno Central	0,0	0,8	1,0	-0,5	<b>-0,5</b>	-0,2	0,3	0,1	-1,1	<b>-1,1</b>	-0,7	0,0	0,6	-0,8	<b>-0,8</b>	...	<b>0,4</b>
Bal. del Gobierno Central	-0,4	-0,2	-1,0	-3,0	<b>-3,0</b>	-0,9	-1,0	-2,6	-4,0	<b>-4,0</b>	-1,2	-1,4	-2,0	-3,6	<b>-3,6</b>	...	<b>-3,1</b>
Bal. estructural del Gobierno Central	...	...	...	...	<b>-2,2</b>	...	...	...	...	<b>-2,2</b>	...	...	...	...	<b>-2,0</b>	...	<b>-1,9</b>
Bal. primario del SPNF	0,6	1,8	1,8	-0,6	<b>-0,6</b>	1,0	2,1	1,8	0,9	<b>0,9</b>	-0,1	1,2	...	...	<b>0,0</b>	...	<b>0,5</b>
Bal. del SPNF	0,2	0,7	-0,4	-3,4	<b>-3,4</b>	0,6	0,5	-0,1	-2,3	<b>-2,4</b>	-0,8	-0,1	...	...	<b>-3,2</b>	...	<b>-2,7</b>
<b>Indicadores de Deuda (% del PIB)</b>																	
Deuda externa bruta*	36,5	37,1	37,5	37,9	<b>37,9</b>	40,4	41,2	41,1	42,5	<b>42,5</b>	39,0	39,1	40,2	40,2	<b>40,2</b>	...	...
Pública	21,8	22,2	22,4	22,7	<b>22,7</b>	24,2	24,8	24,8	25,2	<b>25,2</b>	23,3	22,8	23,4	23,2	<b>23,2</b>	...	...
Privada	14,7	14,9	15,1	15,2	<b>15,2</b>	16,2	16,3	16,3	17,2	<b>17,2</b>	15,7	16,2	16,8	17,0	<b>17,0</b>	...	...
Deuda bruta del Gobierno Central	39,9	40,6	45,4	45,3	<b>45,1</b>	43,2	44,0	44,6	46,1	<b>46,0</b>	44,3	44,9	46,4	47,4	<b>45,8</b>	...	...

\* Proyecciones para el cierre de 2018. \*\* Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario - DANE, base 2015.

Fuente: PIB y Crecimiento Real - DANE, proyecciones Asobancaria. Sector Externo - Banco de la República, proyecciones MHCP y Asobancaria. Sector Público - MHCP. Indicadores de deuda - Banco de la República, Departamento Nacional de Planeación y MHCP.

Edición 1139

## Colombia Estados Financieros\*

	mar-18 (a)	feb-18	mar-17 (b)	Variación real anual entre (a) y (b)
<b>Activo</b>	<b>582.746</b>	<b>580.720</b>	<b>558.795</b>	<b>1,1%</b>
Disponible	35.516	40.699	37.441	-8,0%
Inversiones y operaciones con derivados	106.611	116.850	100.553	2,8%
Cartera de crédito	422.461	419.656	398.438	2,8%
Consumo	116.945	116.541	108.097	4,9%
Comercial	237.366	235.699	228.561	0,7%
Vivienda	56.264	55.521	50.636	7,7%
Microcrédito	11.887	11.896	11.145	3,4%
Provisiones	25.165	24.731	19.782	23,3%
Consumo	9.250	9.093	7.323	22,5%
Comercial	13.122	12.850	10.070	26,3%
Vivienda	1.951	1.913	1.584	19,4%
Microcrédito	830	863	792	1,6%
<b>Pasivo</b>	<b>509.251</b>	<b>503.814</b>	<b>487.468</b>	<b>1,3%</b>
Instrumentos financieros a costo amortizado	443.017	442.531	423.342	1,5%
Cuentas de ahorro	167.108	165.953	154.348	5,0%
CDT	150.849	150.513	144.525	1,2%
Cuentas Corrientes	50.336	52.203	48.970	-0,3%
Otros pasivos	3.301	3.794	2.679	19,4%
<b>Patrimonio</b>	<b>73.495</b>	<b>76.906</b>	<b>71.327</b>	<b>-0,1%</b>
<b>Ganancia / Pérdida del ejercicio (Acumulada)</b>	<b>2.029</b>	<b>1.142</b>	<b>2.316</b>	<b>-15,1%</b>
Ingresos financieros de cartera	10.861	7.552	11.070	-4,9%
Gastos por intereses	3.971	2.784	5.079	-24,2%
Margen neto de Intereses	7.173	4.951	6.544	6,3%
<b>Indicadores</b>				<b>Variación (a) - (b)</b>
<b>Indicador de calidad de cartera</b>	<b>4,81</b>	<b>4,76</b>	<b>3,87</b>	<b>0,94</b>
Consumo	6,09	6,04	5,36	0,73
Comercial	4,43	4,33	3,31	1,12
Vivienda	3,10	3,14	2,44	0,66
Microcrédito	7,90	8,07	7,61	0,29
<b>Cubrimiento**</b>	<b>123,9</b>	<b>123,9</b>	<b>128,2</b>	<b>4,30</b>
Consumo	130,0	129,2	126,4	3,60
Comercial	124,8	125,8	133,2	-8,47
Vivienda	111,9	109,7	128,4	-16,46
Microcrédito	88,4	89,8	93,3	-4,97
ROA	1,40%	1,19%	1,67%	-0,3
ROE	11,51%	9,25%	13,63%	-2,1
Solvencia	15,79%	15,40%	15,83%	0,0

\* Cifras en miles de millones de pesos.

\*\* No se incluyen otras provisiones.